

VISTO:

El Expte. D-87-00 D.E. B-1957/00 SECRETARIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO - solicita declarar de Interés Municipal el Servicio de apertura de Oficina de Promoción e Informes Turísticos en la Estación Terminal de Omnibus de Pergamino.-

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante la apertura de una Oficina de Promoción e Informes Turísticos en la Estación Terminal de Omnibus de Pergamino, en la cual se promociona nuestra ciudad, tanto desde el aspecto turístico como de inversiones, incorporando además servicios de atención telefónica, anuncio de arribo y partida de micros, etc que hasta el momento no estaban siendo brindados, convirtiéndose este en un buen servicio comunitario.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2000, aprobó por unanimidad la siguiente

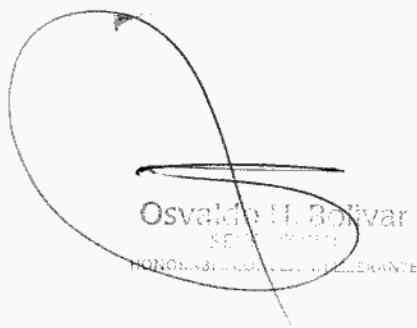
RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la apertura de la **Oficina de ----- Promoción e Informes Turísticos en la Estación Terminal de Omnibus de Pergamino.-**

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a la Secretaría de la ----- Producción y el Empleo a sus efectos.-

PERGAMINO, julio 31 de 2000.-

RESOLUCION Nº 1164/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE